

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece siendo las 9:00 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 816 de la calle Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía NUEVO HORIZONTE SIGLO XXI NUHORSIG S.A. en CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su Presidente señor ingeniero Francisco Duarte Bravo, propietario de QUINIENTAS acciones; señora GRACIA BLANCO GALLARDO, por sus propios derechos, propietaria de QUINIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y no nominativas de UN dólar cada una. Esta presenta el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión el señor ingeniero Francisco Duarte Bravo, Presidente de la compañía y actúa como secretario Ad-Hoc la señora abogada Rosa Carahí Fajardo. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la Compañía, por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos mil doce b) Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos mil doce c) Dotar de la remuneración del Comisario que actuó en el ejercicio anterior d) Designar al Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos.

A continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por lo propuesto por el Presidente de la Compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatorio establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento del artículo 239 de la Ley de Compañías suscribieron la presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día que dice:

a) " Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la Compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio Dos mil Doce " La secretaria da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico Dos mil doce los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) " Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de operaciones correspondientes al ejercicio Dos Mil doce " La secretaria así mismo explica a la Junta General de Accionistas El Balance, Las cuentas de Perdidas y Ganancias y demas documentos contables. Todas sortados al treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce, la señora Lelys Carchi Fajardo, comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General que ha examinada todos los balances cuentas y demas documentos de la Contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que despues de analizarlos y compararlos unas con otras han encontrado conformidad entre unos y otros por lo que recomienda la aprobación de tales documentos.-

La Junta General de Accionistas, despues de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración y de los balances y demas documentos contables resuelven por unanimidad de votos aprobar los balances, cuentas e informes correspondientes al ejercicio Dos Mil doce.

c) " Determinar la remuneración del Comisario que actúe en el ejercicio anterior " La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fijan en CINCUENTA dólares la remuneración de la señora Comisaria por su actuación en el ejercicio Dos mil doce.

d) " Designar al Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos Mil : " La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos eligen a la señora Lelys Carchi Fajardo, como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio Dos mil doce.

a) " Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos "

e) " Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos". La Junta General de accionistas indican que por no existir talos beneficios sociales no se procede a hacer ninguna repartición. La Junta es cumpliente de obligaciones reglamentarias dejon constancia que los documentos que deberan tenerporer al el expediente son:

1) Lista de asistentes , número de accionistas que representan; el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.

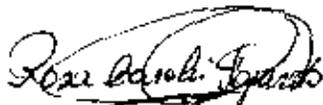
2) Copia de la presente acta suscrita por la secretaria.

Al habiendo airo asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer el acta, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, firman la presente acta todos los asistentes

f) FRANCISCO DUART BRAVO, f) p. CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. FRANCISCO DUART BRAVO, f) GRACIA BLANCO GALLARDO f) ROSA CARCHI f) LELYS CARCHI

Es fiel copia de su original , Lo Certifico

Guayaquil, Marzo 28 de 2013



AB. ROSA CARCHI FAJARDO  
SECRETARIA AD- HOC